



OFICINA DE PLANEACION DE LA PGM

The background of the entire page is a photograph of a person in a dark suit holding a tablet. The tablet screen displays a financial candlestick chart with green and red bars and a yellow trend line. This chart is overlaid on a blurred city skyline at night. The bottom half of the page has a solid blue background with white text.

INFORME SEGUNDO MONITOREO PAAC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

FECHA DE CORTE: 30 AGOSTO 2022



**Informe Monitoreo
Plan Anticorrupción
y Atención al Ciudadano 2022**

**Segundo Monitoreo
Corte mayo a agosto 2022**

www.procuraduria.gov.co

Jefe de Planeación
Andres Arboleda Salazar

Elaboró:

Oficina de Planeación

Contribución Especial:

Grupo de Calidad
Grupo de Planeación Estratégica

Presentación

De acuerdo con lo estipulado en el art. 73 de la ley 1474 de 2011, la Procuraduría General de la Nación “PGN” formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano “PAAC” para la vigencia 2022, el cual tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la estrategia de seguimiento, como también, dar a conocer a la ciudadanía y demás grupos de interés las iniciativas y actividades adelantadas por la entidad en materia de sus 6 componentes:



Gráfico 1: Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

El presente informe resume los principales resultados del Plan de monitoreo - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “PAAC” 2022 diseñado y desplegado para el segundo cuatrimestre con corte al 31 de agosto del año en curso.

Adicionalmente, muestra el resultado de las acciones adelantadas por cada dependencia frente a sus responsabilidades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC", como también, la gestión de la Oficina Asesora de Planeación para la consolidación de la misma. Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6. que de manera explícita señala "... el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

Por lo anterior, este informe se desarrolla en tres componentes así:

1

La primera parte se presentan los principales resultados frente a la metodología implementada para el monitoreo como el alcance de la sensibilización y asesoría realizada para el desarrollo de las actividades del plan de monitoreo llevadas a cabo a lo largo del mes de agosto de 2022.

2

En la segunda parte, se realiza un breve balance sobre la entrega de información correspondiente a los avances frente al PAAC 2022 por parte de todos los procesos y dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

3

Como tercera y última parte, se presenta el análisis de los riesgos y el avance del PAAC en todos sus 6 componentes y finalizamos con recomendaciones.

1

Metodología

Del

Monitoreo

Se desarrolló una matriz en formato Excel dividida según la programación de ejecución con corte a 20 de agosto, continuo con las actividades que componen la estructura de los seis componentes del PAAC e identificando los responsables de cada una de ellas.

Adicionalmente, se desarrolló sensibilizaciones durante dos días, el cual fueron invitados por medio de correo electrónico a todos los enlaces y jefes del nivel central y nivel territorial respectivamente, donde se presentó el paso a paso sobre el diligenciamiento de las matrices establecidas para el monitoreo del PAAC y las fechas de entrega del reporte. Dentro del mismo, se remitió dos links para ingresar a las carpetas SharePoint. El cual, se encuentra identificada con su respectivo proceso, y las dos matrices diseñada para que fuese diligenciada y remitida con las evidencias del avance de cada actividad a la Oficina Asesora de Planeación para posteriormente consolidar el respectivo monitoreo.

Continuamente, se dio asesoría a los diferentes enlaces y grupos de la entidad para el diligenciamiento de las matrices de cada uno de los Macroprocesos registrando 50 atenciones vía Teams, como también, se remitieron correo de alerta al incumplimiento de las entregas del reporte con apoyo de la oficina de control interno. Donde se remitieron oficios internos por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación diseñó un nuevo link y un correo con los datos de las áreas que no reportaron, alcanzando un nivel de ingreso a la plataforma SharePoint de 1020 ingresos. Logrando así un nivel de cumplimiento con corte a 20 de agosto a nivel central y territorial del 70%.



Gráfico 2: Solicitud Remitida por la Oficina de Control Interno al incumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Adicionalmente, se diseñó un cuadro de datos el cual discrimina las actividades programadas por todas las dependencias tanto de nivel central, como regional y provincial, con la respectiva identificación del componente y el subcomponente al cual pertenece; así mismo, se establece una columna de cumplimiento en donde de 0 a 49% es zona baja con color rojo, de 50 a 79% zona media con color amarillo, y de 80 a 100% zona alta con color verde, dependiendo del grado de avance en torno al total cumplimiento.



Gráfico 3: Medición porcentual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Para este cuatrimestre, se solicitaron únicamente las actividades que tenían una ejecución dentro del periodo de evaluación identificándolos como: “avance programado”, delimitadas por un valor porcentual según el nivel de cumplimiento establecido para el corte del monitoreo.

Lo anterior, permite que al reportar el avance las dependencias puedan identificar con facilidad el nivel de cumplimiento de los componentes del PAAC y verse reflejado mediante color roja, verde o amarillo.



CUMPLIMIENTO DE REPORTE

El reporte de información por parte de cada uno de los procesos se realizó a través de la herramienta Microsoft SharePoint®. En la que cada uno debía diligenciar un formato para el seguimiento de la Matriz de Riesgo (componente 1) y otro formato, para los componentes del 2 al 6.



Gráfico 4: Evaluación de Avance al Plan de Monitoreo Según Macroprocesos

Como resultado del segundo monitoreo de la información suministrada por parte de cada uno de los subprocesos de nivel central evaluados durante el cuatrimestre, se logró cumplir con el 70% de reportes con la entrega de las dos matrices suministradas, como fue componente uno (Gestión de Riesgo) y los componentes del 1 al 6. Así las cosas, se logró consolidar un total de 107 reportes, de las 152 revisados.

Por otra parte, se realizó el monitoreo de las 84 oficinas regionales y provinciales de la entidad, encontrando como resultado, la recepción de 128 matrices, en la entrega de la información completa sobre sus avances frente al primer componente del PAAC (Gestión de Riesgo), como también, el avance de su gestión frente a los componentes 2 al 6 del PAAC logrando un cumplimiento del 70% en el reporte de sus avances.

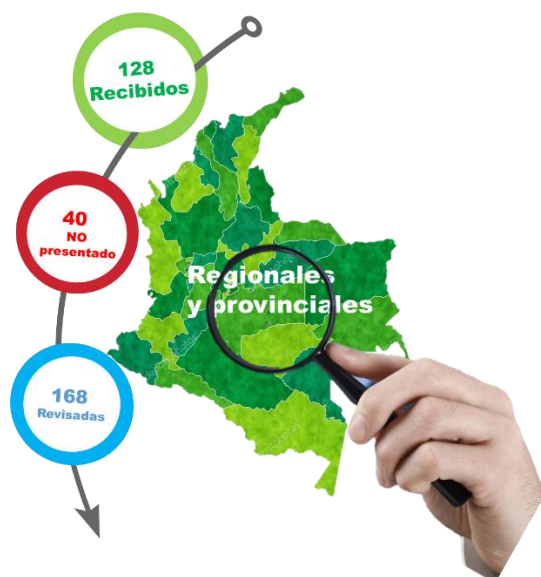


Gráfico 5: Número de entrega matrices de monitoreo regionales y provinciales

Es importante resaltar, que tanto a nivel central como regionales se presentó la necesidad de solicitar el diligenciamiento de las matrices, solicitando a 35 regionales y 40 dependencias de nivel central ajustar la información.

A continuación, las Tablas resumen el reporte de información de los componentes del PAAC según el responsable de cada Macroprocesos. Cada una de ellas presenta en su columna final el estado de entrega en la información así:

- I. Se relacionan las dependencias y regionales que presentaron las matrices solicitadas, se identificaron con color verde y la palabra "ENTREGADO"
- II. Se relacionan las dependencias y regionales que NO presentaron las matrices solicitadas en la fecha establecida del 20 de agosto, identificándolas con color azul y la palabra "SIN REPORTE"

Tabla 1: Reporte de Cumplimiento en Avance de los componentes del 2 al 6 del PAAC

REPORTES DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022		
N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE LOS COMPONENTES 2 AL 6 DEL PAAC
1	<i>Primera para la Vigilancia Administrativa</i>	ENTREGADO
2	<i>Tercera para la Vigilancia Administrativa</i>	ENTREGADO
3	<i>Economía y Hacienda Pública</i>	ENTREGADO
4	<i>Primera para Contratación Estatal</i>	ENTREGADO
5	<i>Tercera para Contratación Estatal</i>	ENTREGADO
6	<i>Fuerza Pública</i>	ENTREGADO
7	<i>Disciplinaria Juzgamiento Uno</i>	ENTREGADO
8	<i>Disciplinaria Juzgamiento Dos</i>	ENTREGADO
9	<i>Juzgamiento - Ordinario</i>	ENTREGADO
10	<i>Asuntos Constitucionales</i>	ENTREGADO
11	<i>Asunto Disciplinarios</i>	ENTREGADO
12	<i>Veeduría</i>	ENTREGADO
13	<i>Primera para la Vigilancia preventiva de la Función Pública</i>	ENTREGADO
14	<i>Para Asuntos Étnicos</i>	ENTREGADO
15	<i>Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz</i>	ENTREGADO
16	<i>1ra Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
17	<i>2da Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
18	<i>3ra Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
19	<i>4ta Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
20	<i>5ta Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
21	<i>1ra Invest y Juzgam Penal</i>	ENTREGADO
22	<i>2da Invest y Juzgam Penal</i>	ENTREGADO
23	<i>3ra Invest y Juzgam Penal</i>	ENTREGADO
24	<i>1ra Casación Penal</i>	ENTREGADO
25	<i>Defensa de los Derechos Humanos</i>	ENTREGADO
26	<i>Restitución de Tierras</i>	ENTREGADO
27	<i>Asuntos Ambientales y Agrarios</i>	ENTREGADO
28	<i>Asuntos Civiles</i>	ENTREGADO
29	<i>Conciliación Administrativa</i>	ENTREGADO
30	<i>Asuntos de Trabajo y Seguridad Social</i>	ENTREGADO
31	<i>Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, La Familia y La Mujer</i>	ENTREGADO
32	<i>Moralidad y Transparencia Pública</i>	ENTREGADO
33	<i>División de Gestión Humana</i>	ENTREGADO
34	<i>División Registro y Control</i>	ENTREGADO
35	<i>Grupo Presupuesto</i>	ENTREGADO
36	<i>Grupo Tesorería</i>	ENTREGADO
37	<i>Grupo Contabilidad</i>	ENTREGADO
38	<i>División Financiera</i>	ENTREGADO
39	<i>División Centro de Atención al Público</i>	ENTREGADO
40	<i>Oficina de Planeación</i>	ENTREGADO

REPORTE DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022

N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE LOS COMPONENTES 2 AL 6 DEL PAAC
41	Oficina de Sistemas	ENTREGADO
42	Oficina de Control Interno	ENTREGADO
43	Oficina de Selección y Carrera	ENTREGADO
44	Oficina de Prensa	ENTREGADO
45	Instituto	ENTREGADO
46	Relatoria	ENTREGADO
47	Gestión Documental	ENTREGADO
48	Relacionamiento con el ciudadano	ENTREGADO
49	División de Seguridad	ENTREGADO
50	Grupo Cooperación Internacional	ENTREGADO
51	Grupo Logística	ENTREGADO
52	Grupo Inmuebles	ENTREGADO
53	Grupo Inmuebles y Servicios Administrativos (vehículos)	ENTREGADO
54	Conocimiento e Innovación (SIRI)	ENTREGADO
55	Carmen de Bolívar	ENTREGADO
56	Magangue	ENTREGADO
57	Montería	ENTREGADO
58	Santa Marta	ENTREGADO
59	Sincelejo	ENTREGADO
60	Valledupar	ENTREGADO
61	Atlántico	ENTREGADO
62	Bolívar	ENTREGADO
63	Cesar	ENTREGADO
64	Guajira	ENTREGADO
65	Magdalena	ENTREGADO
66	San Andrés	ENTREGADO
67	Sucre	ENTREGADO
68	Distrital Uno	ENTREGADO
69	Distrital Dos	ENTREGADO
70	Chiquinquirá	ENTREGADO
71	Cucutá	ENTREGADO
72	Facatativá	ENTREGADO
73	Fusagasugá	ENTREGADO
74	Girardot	ENTREGADO
75	Guateque	ENTREGADO
76	Ocaña	ENTREGADO
77	San Gil	ENTREGADO
78	Santa Rosa de Viterbo	ENTREGADO
79	Sogamoso	ENTREGADO
80	Velez	ENTREGADO

REPORTE DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022

N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE LOS COMPONENTES 2 AL 6 DEL PAAC
81	<i>Boyacá</i>	ENTREGADO
82	<i>Cundinamarca</i>	ENTREGADO
83	<i>Norte de Santander</i>	ENTREGADO
84	<i>Santander</i>	ENTREGADO
85	<i>Chaparral</i>	ENTREGADO
86	<i>Ibague</i>	ENTREGADO
87	<i>Amazonas</i>	ENTREGADO
88	<i>Caquetá</i>	ENTREGADO
89	<i>Huila</i>	ENTREGADO
90	<i>Putumayo</i>	ENTREGADO
91	<i>Tolima</i>	ENTREGADO
92	<i>Andes</i>	ENTREGADO
93	<i>Amaga</i>	ENTREGADO
94	<i>Apartadó</i>	ENTREGADO
95	<i>Armenia</i>	ENTREGADO
96	<i>Cartago</i>	ENTREGADO
97	<i>Manizales</i>	ENTREGADO
98	<i>Pereira</i>	ENTREGADO
99	<i>Puerto Berrío</i>	ENTREGADO
100	<i>Rionegro</i>	ENTREGADO
101	<i>Santa Fe de Antioquia</i>	ENTREGADO
102	<i>Valle de Aburrá</i>	ENTREGADO
103	<i>Yarumal</i>	ENTREGADO
104	<i>Quindio</i>	ENTREGADO
105	<i>Risaralda</i>	ENTREGADO
106	<i>Villavicencio</i>	ENTREGADO
107	<i>Arauca</i>	ENTREGADO
108	<i>Casanare</i>	ENTREGADO
109	<i>Guaviare</i>	ENTREGADO
110	<i>Meta</i>	ENTREGADO
111	<i>Vichada</i>	ENTREGADO
112	<i>Buga</i>	ENTREGADO
113	<i>Cali</i>	ENTREGADO
114	<i>Ipiales</i>	ENTREGADO
115	<i>Pasto</i>	ENTREGADO
116	<i>Popayán</i>	ENTREGADO
117	<i>Santander de Quilichao</i>	ENTREGADO
118	<i>Cauca</i>	ENTREGADO
119	<i>Chocó</i>	ENTREGADO
120	<i>Nariño</i>	ENTREGADO
121	<i>Valle</i>	ENTREGADO

Tabla 2: Reporte de Cumplimiento en Avance de los Riesgos del PAAC

REPORTES DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022		
N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE RIESGOS
1	<i>Direccionamiento Y Planeación Institucional</i>	ENTREGADO
2	<i>Talento Humano</i>	ENTREGADO
3	<i>Tecnologías De La Información</i>	ENTREGADO
4	<i>Comunicaciones</i>	ENTREGADO
5	<i>Conocimiento E Innovación</i>	ENTREGADO
6	<i>Auxiliar Asunto Disciplinarios</i>	ENTREGADO
7	<i>Dirección Nacional De Investigaciones Especiales</i>	ENTREGADO
8	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1. Primera para la Vigilancia Administrativa</i>	ENTREGADO
9	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 2. Segunda para la Vigilancia Administrativa</i>	ENTREGADO
10	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 3. Tercera para la Vigilancia Administrativa</i>	ENTREGADO
11	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5. Para la Economía y Hacienda Pública</i>	ENTREGADO
12	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6. Primera para la Contratación Estatal</i>	ENTREGADO
13	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8. Tercera para la Contratación Estatal</i>	ENTREGADO
14	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9. Cuarta para la Contratación Estatal</i>	ENTREGADO
15	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10. Para la Fuerza Pública</i>	ENTREGADO
16	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1</i>	ENTREGADO
17	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2</i>	ENTREGADO
18	<i>Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 3</i>	ENTREGADO
19	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1. Para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	ENTREGADO
20	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5. Para el Ministerio Público en Asuntos Penales</i>	ENTREGADO
21	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y la Transparencia Pública</i>	ENTREGADO
22	<i>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</i>	ENTREGADO
23	<i>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 2. Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</i>	ENTREGADO
24	<i>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4. Para Asuntos Étnicos</i>	ENTREGADO
25	<i>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz</i>	ENTREGADO
26	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1. Para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	ENTREGADO
27	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3. Para Asuntos Ambientales y Agrarios</i>	ENTREGADO
28	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4. Para Asuntos Civiles</i>	ENTREGADO
29	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5. Para el Ministerio Público en Asuntos Penales</i>	ENTREGADO
30	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8. Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer</i>	ENTREGADO

REPORTE DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022

N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE RIESGOS
31	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 1. Primera para la Casación Penal</i>	ENTREGADO
32	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 2. Segunda para la Casación Penal</i>	ENTREGADO
33	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 3. Primera para la Investigación y Juzgamiento Penal</i>	ENTREGADO
34	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 4. Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal</i>	ENTREGADO
35	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 5. Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal</i>	ENTREGADO
36	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 6. Primera ante Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
37	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 7. Segunda ante Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
38	<i>Procuraduría Delegada de Intervención 9. Cuarta ante Consejo de Estado</i>	ENTREGADO
39	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4. Para Asuntos Civiles</i>	ENTREGADO
40	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5. Para el Ministerio Público en Asuntos Penales</i>	ENTREGADO
41	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6. Para la Conciliación Administrativa</i>	ENTREGADO
42	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 - Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz</i>	ENTREGADO
43	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 12. Primera con Funciones de Intervención para la Paz</i>	ENTREGADO
44	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13. Segunda con Funciones de Intervención para la Paz</i>	ENTREGADO
45	<i>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14. Tercera con Funciones de Intervención para la Paz</i>	ENTREGADO
46	<i>Procuraduría auxiliar para asuntos constitucionales</i>	ENTREGADO
47	<i>Control interno disciplinario</i>	ENTREGADO
48	<i>Administración de recursos y seguridad</i>	ENTREGADO
49	<i>Documental</i>	ENTREGADO
50	<i>Financiera</i>	ENTREGADO
51	<i>Atención al ciudadano</i>	ENTREGADO
52	<i>Mejoramiento Continuo</i>	ENTREGADO
53	<i>Evaluación institucional</i>	ENTREGADO
54	<i>Provincial Barranquilla</i>	ENTREGADO
55	<i>Provincial Magangue</i>	ENTREGADO
56	<i>Provincial Santa Marta</i>	ENTREGADO
57	<i>Provincial Sincelejo</i>	ENTREGADO
58	<i>Provincial Valledupar</i>	ENTREGADO
59	<i>Regional Atlántico</i>	ENTREGADO
60	<i>Regional Bolivar</i>	ENTREGADO

REPORTE DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022

N°	DEPENDENCIAS	PRESENTAN REPORTE DE RIESGOS
61	Regional Cesar	ENTREGADO
62	Regional Guajira	ENTREGADO
63	Regional Magdalena	ENTREGADO
64	Regional San Andrés	ENTREGADO
65	Regional Sucre	ENTREGADO
66	Distrital Dos	ENTREGADO
67	Provincial Bucaramanga	ENTREGADO
68	Provincial Chiquinquirá	ENTREGADO
69	Provincial Facatativá	ENTREGADO
70	Provincial Girardot	ENTREGADO
71	Provincial Ocaña	ENTREGADO
72	Provincial San Gil	ENTREGADO
73	Provincial Santa Rosa de Viterbo	ENTREGADO
74	Provincial Sogamoso	ENTREGADO
75	Provincial Velez	ENTREGADO
76	Provincial Zipaquirá	ENTREGADO
77	Regional Boyacá	ENTREGADO
78	Regional Cundinamarca	ENTREGADO
79	Regional Norte de Santander	ENTREGADO
80	Provincial Chaparral	ENTREGADO
81	Provincial Ibagué	ENTREGADO
82	Regional Amazonas	ENTREGADO
83	Regional Caquetá	ENTREGADO
84	Regional Huila	ENTREGADO
85	Regional Tolima	ENTREGADO
86	Provincial Andes	ENTREGADO
87	Provincial Amaga	ENTREGADO
88	Provincial Armenia	ENTREGADO
89	Provincial Pereira	ENTREGADO
90	Provincial Puerto Berrío	ENTREGADO
91	Provincial Rionegro	ENTREGADO
92	Provincial Valle de Aburrá	ENTREGADO
93	Regional Risaralda	ENTREGADO
94	Provincial Villavicencio	ENTREGADO
95	Regional Casanare	ENTREGADO
96	Regional Guanía	ENTREGADO
97	Regional Guaviare	ENTREGADO
98	Regional Meta	ENTREGADO
99	Regional Vichada	ENTREGADO
100	Provincial Cali	ENTREGADO
101	Provincial Ipiales	ENTREGADO
102	Provincial Pasto	ENTREGADO
103	Provincial Popayán	ENTREGADO
104	Regional Cauca	ENTREGADO
105	Regional Nariño	ENTREGADO
106	Regional Valle del Cauca	ENTREGADO

Tabla 3: Reporte de Dependencias que no Presentaron el Avance de los componentes PAAC

REPORTES DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022		
N°	DEPENDENCIAS	NO PRESENTAN REPORTE DE LOS COMPONENTES 2 AL 6 DEL PAAC
1	<i>Segunda para la Vigilancia Administrativa</i>	SIN REPORTE
2	<i>Cuarta para la Vigilancia Administrativa</i>	SIN REPORTE
3	<i>Segunda para Contratación Estatal</i>	SIN REPORTE
4	<i>Cuarta para Contratación Estatal</i>	SIN REPORTE
5	<i>Disciplinaria Juzgamiento Tres</i>	SIN REPORTE
6	<i>Disciplinaria Juzgamiento Cuatro</i>	SIN REPORTE
7	<i>Sala Disciplinaria de Instrucción</i>	SIN REPORTE
8	<i>Sala Disciplinaria de Juzgamiento Servidores Públicos Elección Popular</i>	SIN REPORTE
9	<i>Segunda para la Vigilancia preventiva de la Función Pública</i>	SIN REPORTE
10	<i>Gestión y Gobernanza Territorial</i>	SIN REPORTE
11	<i>6ta Consejo de Estado</i>	SIN REPORTE
12	<i>7ma Consejo de Estado</i>	SIN REPORTE
13	<i>2da Casación Penal</i>	SIN REPORTE
14	<i>Ministerio Público en Asuntos Penales</i>	SIN REPORTE
15	<i>Procuraduría Delegada con Funciones de coordinación Intervención para la Jurisdicción especial para la paz</i>	SIN REPORTE
16	<i>Grupo de Contratación</i>	SIN REPORTE
17	<i>División Administrativa</i>	SIN REPORTE
18	<i>Oficina Jurídica</i>	SIN REPORTE
19	<i>Investigaciones Especiales</i>	SIN REPORTE
20	<i>Grupo Almacén e Inventarios</i>	SIN REPORTE
SECCIONALES		
1	<i>Barranquilla</i>	SIN REPORTE
2	<i>Cartagena</i>	SIN REPORTE
3	<i>El Banco</i>	SIN REPORTE
4	<i>Córdoba</i>	SIN REPORTE
5	<i>Barrancabermeja</i>	SIN REPORTE
6	<i>Bucaramanga</i>	SIN REPORTE
7	<i>Tunja</i>	SIN REPORTE
8	<i>Zipaquirá</i>	SIN REPORTE
9	<i>Garzón</i>	SIN REPORTE
10	<i>Honda</i>	SIN REPORTE
11	<i>Neiva</i>	SIN REPORTE
12	<i>Antioquia</i>	SIN REPORTE
13	<i>Caldas</i>	SIN REPORTE
14	<i>Guanía</i>	SIN REPORTE
15	<i>Vaupés</i>	SIN REPORTE
16	<i>Buenaventura</i>	SIN REPORTE
17	<i>Tumaco</i>	SIN REPORTE

REPORTE DEL PAAC- Corte 20 de agosto 2022

N°	DEPENDENCIAS	NO PRESENTAN REPORTE DE RIESGO
1	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 4. Cuarta para la Vigilancia Administrativa	SIN REPORTE
2	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7. Segunda para la Contratación Estatal	SIN REPORTE
3	Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 4	SIN REPORTE
4	Sala disciplinaria de de instrucción	SIN REPORTE
5	Sala disciplinaria de juzgamiento - Elección popular	SIN REPORTE
6	Sala disciplinaria de juzgamiento ordinario	SIN REPORTE
7	Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3. Para la Gestión y la Gobernanza Territorial	SIN REPORTE
8	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2. Para la Restitución de Tierras	SIN REPORTE
9	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6. Para la Conciliación Administrativa	SIN REPORTE
10	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7. Asuntos del Trabajo y Seguridad Social	SIN REPORTE
11	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y la Transparencia Pública	SIN REPORTE
12	Procuraduría Delegada de Intervención 8: Tercera ante Consejo de Estado	SIN REPORTE
13	Procuraduría Delegada de Intervención 10: Quinta ante Consejo de Estado	SIN REPORTE
14	Procuraduría Delegada de Intervención 11: Sexta ante Consejo de Estado	SIN REPORTE
15	Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante Consejo de Estado	SIN REPORTE
16	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 2. Para la Restitución de Tierras	SIN REPORTE
17	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3. Para Asuntos Ambientales y Agrarios	SIN REPORTE
18	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7. Asuntos del Trabajo y Seguridad Social	SIN REPORTE
19	Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8. Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer	SIN REPORTE
20	Adquisición de bienes y servicios	SIN REPORTE
21	Jurídica	SIN REPORTE
22	Relatoria	SIN REPORTE
SECCIONALES		
1	Provincial Carmen de Bolívar	SIN REPORTE
2	Provincial Cartagena	SIN REPORTE
3	Provincial Banco	SIN REPORTE
4	Provincial Montería	SIN REPORTE
5	Regional Córdoba	SIN REPORTE
6	Distrital Uno	SIN REPORTE
7	Provincial Barrancabermeja	SIN REPORTE
8	Provincial Cucutá	SIN REPORTE
9	Provincial Fusagasugá	SIN REPORTE
10	Provincial Guateque	SIN REPORTE
11	Provincial Tunja	SIN REPORTE
12	Regional Santander	SIN REPORTE
13	Provincial Garzón	SIN REPORTE
14	Provincial Honda	SIN REPORTE
15	Provincial Neiva	SIN REPORTE
16	Regional Putumayo	SIN REPORTE
17	Provincial Apartadó	SIN REPORTE
18	Provincial Cartago	SIN REPORTE
19	Provincial Manizales	SIN REPORTE
20	Provincial Santa Fe de Antioquia	SIN REPORTE
21	Provincial Yarumal	SIN REPORTE
22	Regional Antioquia	SIN REPORTE
23	Regional Caldas	SIN REPORTE
24	Regional Quindío	SIN REPORTE
25	Regional Arauca	SIN REPORTE
26	Regional Vaupés	SIN REPORTE
27	Provincial Buenaventura	SIN REPORTE
28	Provincial Buga	SIN REPORTE
29	Provincial Santander de Quilichao	SIN REPORTE
30	Provincial Tumaco	SIN REPORTE
31	Regional Chocó	SIN REPORTE

3

ANÁLISIS DEL AVANCE DEL PAAC Y LOS RIEGOS

En el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" la Procuraduría General de la Nación está comprometida contra la corrupción y el fomento de la integridad formuló y publicó en la página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2021, el cual constituye una herramienta de control de la gestión institucional que busca promover la transparencia e integridad y disminuir los riesgos de corrupción en la entidad y garantizar la entrega de servicios de calidad.

Como resultado del monitoreo presentamos a continuación el cumplimiento de cada componente:

A) ANALISIS COMPONENTES 1 AL 6

1. GESTION DEL RIESGO

Este componente es un conjunto de actividades que permiten a la Entidad identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción mediante la elaboración e implementación de un Mapa de Riesgos de Corrupción diseñado conforme a la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad, el cual, a su vez, cuenta con una actividad de monitoreo y seguimiento oportuno y adecuado.

Durante el segundo cuatrimestre se desarrollaron 3 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo con Socializar la MC-G-02 Guía de administración del riesgo a nivel de procesos a nivel central y regional, Realizar informe de monitoreo como segunda línea de defensa a la gestión del riesgo en la PGN y Ejecutar plan de auditorías a riesgos.

En este reporte participaron 2 dependencias como responsables directas de las actividades. Como avance del componente se logró un promedio total del 39% de avance de acuerdo a lo programado.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Busca mejorar la relación entre la Estado y la ciudadanía; esto a través de menores costos, menos requisitos de trámite, disminución de tiempos de ejecución de los trámites y evitar el desplazamiento innecesario del ciudadano a las ventanillas de atención.

Para la entidad, se identificaron 4 actividades con responsabilidades compartidas, logrando que se reportaran 185 avances en el componente entre el nivel central, regional y provincial. Como avance del componente se logró el 40 % del 55% programado para el cuatrimestre.



3.RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas tiene por objeto facilitar la interacción con la ciudadanía y retroalimentación a la misma sobre la gestión pública de la entidad, mediante información pública de las decisiones, avances y resultados de la administración, diálogo en doble vía y responsabilidad al definir los mecanismos de mejora según los compromisos que surjan de los espacios de rendición con la ciudadanía.

Como resultado del monitoreo se adelantaron 7 actividades relacionadas con 3 subcomponentes de a) Motivar la cultura rendición de cuentas, b) Información de calidad y lenguaje comprensible y c) Diálogo de doble vía con la ciudadanía y grupos de interés. Logrando 208 reportes de toda la entidad entre el nivel central, regional y provincial. Como avance del componente se logró el 55% del 55% programado para el cuatrimestre.



4.ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente tiene por objeto garantizar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que ofrecen de la Entidad, mejorar la relación con el ciudadano y fortalecer los canales de comunicación. Cuenta con 5 Subcomponentes, los cuales son: a) Estructura administrativa y direccionamiento estratégico, b) Fortalecimiento de los canales de atención, c) Talento humano, d) Normativo y procedimental y e) Relacionamiento con el ciudadano.

Durante el monitoreo fueron programada 5 actividades con responsabilidades específicas en 4 dependencias, la cual, presentó como avance del componente 23% del 40% programado para el cuatrimestre.



5.TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso a la información pública es una de las acciones más importantes para la toma de decisiones acertadas, además le permite a la ciudadanía participar en la gestión de la

entidad mediante un control social continuo. Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluye esta política en la dimensión de Información y Comunicación, permitiendo la articulación entre la gestión pública y el derecho a la información pública.

Este componente está direccionado por 5 subcomponentes: 1) Transparencia Activa, 2) Transparencia Pasiva, 3) Instrumentos de Gestión de Información, 4) Criterio Diferencial de Accesibilidad, 5) Monitoreo del Acceso a la Información Pública.

Durante el segundo monitoreo se programaron 5 actividades correspondiente a cuatro subcomponentes (1,2,3y 4), asignadas a tres dependencias específicas y una de participación colectiva. En la presentación de avance para la vigencia con un total de 41 reporte. Como avance del componente se ejecutó 45% del 46% programado para el cuatrimestre.



6.INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente incluye todas las medidas adicionales consideradas por la Entidad para garantizar la transparencia en los procesos de gestión pública, el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, como el desarrollo de acciones para la divulgación y apropiación del Código de Integridad y la elaboración y adopción de una Política para la Identificación y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses.

Este componente representa 4 actividades con responsabilidad específica (1. Todos los procesos, Oficina de Planeación, Veeduría y Procesos Misionales) en acciones estratégicas de la entidad, con un total de 130 reportes de toda la entidad entre el nivel central, regional y provincial. Como avance del componente se ejecutó 45% del 55% programado para el cuatrimestre.

Como conclusión del monitoreo adelantado con corte a 20 de agosto y referenciando por los responsables de cada actividad, se logró la participación del 70% a nivel central y nivel territorial, en la entrega de los reportes y el 83% en el avance promedio de los seis componentes del PAAC.

Sin embargo, recomendamos que aquellas actividades no cumplidas o con un avance bajo sean estudiadas al interior de las dependencias con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo y que contribuyan con su cumplimiento.

B) MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ANÁLISIS DE MEDIDAS PARA SU MITIGACIÓN.

MONITOREO POR PARTE DE LÍDERES DE PROCESOS, PROCURADURIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES COMO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA Y OFICINA DE PLANEACIÓN COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA.

La PGN para el segundo semestre de esta vigencia, tiene programado identificar los riesgos (gestión, corrupción y seguridad de la información) según mapa de procesos aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGYD de octubre de 2021 y adoptado mediante resolución 329 de 2021; este segundo monitoreo se realiza con los riesgos que vienen desde 2021 y que están disponibles en el link:

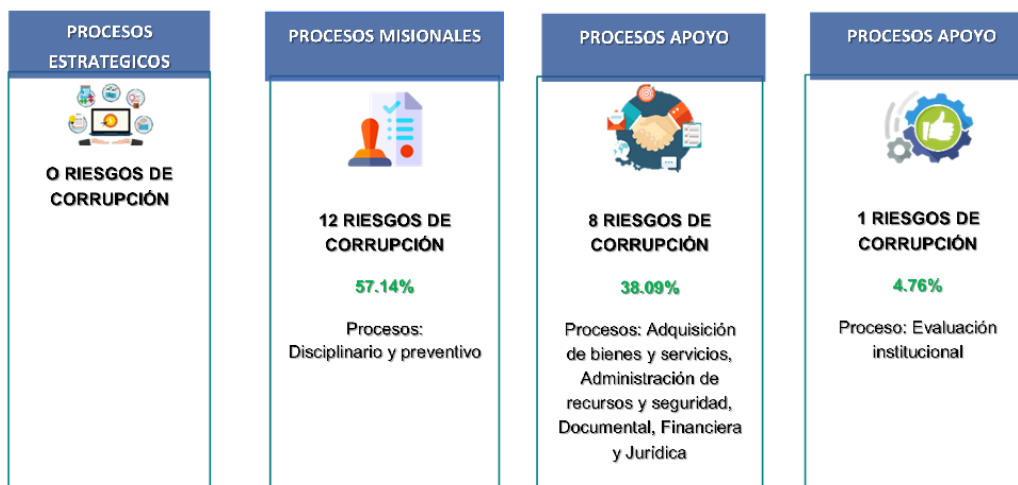
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page#paac>

Así las cosas, los riesgos de corrupción de la entidad se enmarcan en la operación y funcionamiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC y las treinta y dos (32) Procuradurías Regionales del país, con sus respectivas provinciales y distritales según corresponda, esto se realiza según lo definido en DP-I-01 Formulación, monitoreo y seguimiento al PAAC. Cabe resaltar que, para esta ocasión, la estructura de la información de los procesos misionales se articula con lo dispuesto en la resolución 150 del 12 de mayo de 2022 “por medio de la cual se distribuyen competencias y funciones en las procuradurías delegadas de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021”

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los resultados del segundo monitoreo a la gestión del riesgo de esta vigencia.

MONITOREO COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO – PROCESOS

La Oficina de Planeación en su rol de monitoreo como segunda línea de defensa y con el reporte enviado por líderes de los diecinueve (19) procesos sobre la aplicación de las acciones de tratamiento junto con sus correspondientes evidencias, revisó los riesgos de corrupción; encontrando la gestión de los 21 riesgos así:



Así las cosas, para esta ocasión se hará monitoreo a los riesgos de corrupción a nivel central para la totalidad de los 19 procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad – SGC de la PGN y a nivel territorial se tomará una muestra tomando como punto de partida las 85 matrices de riesgos que se definen entre regionales, provinciales y distritales, ejercicio que arrojó el siguiente resultado.

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	85
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	151
Muestra Óptima	54

Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$	Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P
Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$	

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizan 54 matrices de riesgos, las cuales son tomadas aleatoriamente de las seccionales que se definen en la resolución 016 de 2021 “Por medio de la cual se establece el nuevo esquema de gestión de la Procuraduría General de la Nación”; así:

Seccional	Regional	Regional Seleccionada	Provincial Seleccionada
Seccional región caribe	Guajira	Guajira	No aplica para muestra
	Atlantico	Atlántico	Barranquilla
	Magdalena	No aplica para muestra	Santa Martha
	Cordoba	Regional Cordoba	No aplica para muestra
	Sucre	No aplica para muestra	Provincial sincelejo
	Bolivar	Regional Bolivar	Provincial Magangue Carmen de Bolivar
	Archipilago de San Andres y Providencia	Regional San Andres	No aplica para muestra
	Cesar	Regional Cesar	No aplica para muestra
Seccional Eje cafetero	Antioquia	No aplica para muestra	Andes Yarumal Medellín Puerto Berrio Rio Negro Santa Fe de Antioquia
	Caldas	Regional Caldas	Provincial Manizalez
	Quindio	Regional Quindio	No aplica para muestra
	Risaralda	No aplica para muestra	Cartago
Seccional región pacifico	Choco	Regional Choco	No aplica para muestra
	Cauca	Regional Cauca	Popayan Santander de Quilichao
	Valle del Cauca	No aplica para muestra	Cali
	Nariño	No aplica para muestra	Ipiales Tumaco
Seccional Región centro oriente	Norte de Santander	No aplica para muestra	Cucuta Ocaña
	Santander	Regional Santander	Velez San gil Bucaramanga
	Boyaca	Regional Boyaca	Chiquinquirá Guateque Santa Rosa de Viterbo
	Bogotá	Primera Distrital (Disciplinario)	Segunda Distrital (Disciplinario)
	Cundinamarca	No aplica para muestra	Girardot Zipaquirá
Seccional región llano	Arauca	Regional Arauca	No aplica
	Casanare	Regional Casanare	
	Meta	Regional Meta	
	Vichada	Regional Vichada	
	Guaviare	Regional Guaviare	
	Guainia	Regional Guainia	
	Vaupes	Regional Vaupes	
Seccional centro sur	Tolima	Regional Tolima	No aplica
	Huila	Regional Huila	No aplica
	Putumayo	Regional Putumayo	No aplica
	Amazonas	Regional Amazonas	No aplica
	Caqueta	Regional Caqueta	No aplica

A continuación, se presenta el análisis de gestión del Riesgo a nivel central y a nivel territorial.

GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL CENTRAL

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

2. TALENTO HUMANO

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesta que se observó que la información suministrada cuantitativa y/o cualitativamente no es congruente en la mayoría de los casos con las actividades propuestas o con los soportes documentados para corroborar su cumplimiento.

De igual forma, es importante que el proceso evalúe la posibilidad de reformular acciones de control que cuenten con una periodicidad continua, que permita demostrar la toma de acciones para mitigar la materialización de los riesgos asociados con el concurso de méritos.

Teniendo en cuenta lo reportado por el proceso, se reportó la materialización del Riesgo 3 y 4, por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la MC-F- 04. GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, numeral 5.6. "Materialización del riesgo", donde se indica que, en caso de identificar dicha materialización, el líder de proceso debe documentar las acciones de contingencia, incluyendo criterios de oportunidad, en el plan de mejoramiento del proceso, con el fin de evitar en lo posible el daño sobre el proceso y la repetición del evento. Además, se precisa que este efectúe el reporte correspondiente a la Oficina de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico institucional, con plazo máximo de 10 días hábiles una vez se notifique la materialización de riesgo.

3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se recomienda continuar con el monitoreo de los riesgos identificados para el proceso, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

4. COMUNICACIONES

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

5. CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

PROCESOS MISIONALES

6. DISCIPLINARIO

Realizado el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación se encontró que las delegadas PD con funciones mixtas 5. para el ministerio público en asuntos penales, PD disciplinaria de instrucción 2. segunda para la vigilancia administrativa, PD disciplinaria de instrucción 4. Cuarta el para la vigilancia administrativa y PD Disciplinaria de instrucción 9. Cuarta para la contratación estatal, que pertenecen al proceso Disciplinario no suministraron evidencias que soporten el monitoreo presentador, lo anterior impide corroborar la operatividad de los controles y actividades de control establecidas en los mapas de riesgo. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas para la gestión del riesgo.

Así mismo la OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda cumplir con los lineamientos establecidos para el monitoreo cuatrimestral de riesgos y fortalecer la solidez de los controles, toda vez que en la mayoría de riesgos no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

La OPLA agradece y felicita a las Delegadas con funciones de Intervención que realizaron de manera oportuna y eficaz el monitoreo a sus riesgos toda vez que aportaron evidencias que permiten corroborar la operatividad de los controles no solamente en los riesgos identificados de corrupción sino también en los riesgos de gestión.

la OPLA como segunda línea de defensa recomienda evaluar la pertinencia de aplicabilidad de los riesgos de corrupción al proceso, tanto para su monitoreo como para futuros ejercicios de identificación de riesgos. Así mismo en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso y fortalecer el monitoreo y evidencias aportadas como evidencia de las acciones de cumplimiento.

7. PREVENTIVO

Realizado el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación se encontró que la procuraduría preventiva y de control de gestión 3. Para la Gestión y la Gobernanza Territorial y las procuradurías delegadas con funciones mixtas 2. Para la Restitución de Tierras, 6. Para la Conciliación Administrativa, 7. Asuntos del Trabajo y Seguridad Social y 10. Para la Moralidad y la Transparencia pública, que pertenecen al proceso Preventivo no suministraron evidencias que soporten el monitoreo presentador, lo anterior impide corroborar la operatividad de los controles y actividades de control establecidas en los mapas de riesgo. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas para la gestión del riesgo.

Así mismo, se resalta a las Delegadas con funciones Preventivas que realizaron de manera oportuna y eficaz el monitoreo a sus riesgos toda vez que aportaron evidencias que permiten corroborar la operatividad de los controles no solamente en los riesgos identificados de corrupción sino también en los riesgos de gestión.

Finalmente, se recomienda evaluar la pertinencia de aplicabilidad de los riesgos de corrupción al proceso, tanto para su monitoreo como para futuros ejercicios de identificación de riesgos, así como la reformulación de actividades o soportes documentados, que si bien se presentan como evidencias pueden ser más coherentes con la ejecución de las actividades.

8. INTERVENCIÓN

La Oficina de Planeación insta a las Delegadas que conforman el proceso de Intervención a establecer un monitoreo continuo a la gestión de los riesgos identificados, a través de sus planes de acción, de la medición de indicadores de gestión, en las revisiones al cumplimiento de sus objetivos y metas, es fundamental que sean actividades continuas ya que permiten identificar tendencias críticas y responder a las mismas de manera apropiada y eficiente.

Realizado el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación se encontró que las delegadas Sexta y Séptima ante el Consejo de Estado, que pertenecen al proceso de Intervención no suministraron evidencias que soporten el monitoreo presentado, Así como las Delegadas con Funciones Mixtas para la Restitución de Tierras, para Asuntos Ambientales y Agrarios, para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, y la Delegada para los Derechos Infancia, Adolescencia, Familia y Mujer, lo anterior impide corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas para la gestión del riesgo.

Así mismo la OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda cumplir con los lineamientos establecidos para el monitoreo cuatrimestral de riesgos y fortalecer la solidez de los controles, toda vez que en la mayoría de riesgos no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

La OPLA agradece y felicita a las Delegadas con funciones de Intervención que realizaron de manera oportuna y eficaz el monitoreo a sus riesgos toda vez que aportaron evidencias que permiten corroborar la operatividad de los controles no solamente en los riesgos identificados de corrupción sino también en los riesgos de gestión.

La OPLA como segunda línea de defensa recomienda evaluar la pertinencia de aplicabilidad de los riesgos de corrupción al proceso, tanto para su monitoreo como para futuros ejercicios de identificación de riesgos. Así mismo en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso y fortalecer el monitoreo y evidencias aportadas como evidencia de las acciones de cumplimiento.

9. VIGILANCIA AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El proceso se encuentra en etapa de estructuración según lo definido en la resolución 150 de 2022" Por medio de la cual se distribuyen competencias y funciones en las procuradurías delegadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1581 de 2021

PROCESOS DE APOYO

10. PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso Control Interno Disciplinario, el monitoreo y evidencias aportadas, permiten corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso.

Es necesario revisar los riesgos, analizar y unificar el tratamiento del riesgo, así como fortalecer la solidez de los controles, ya que no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

11. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo en la entidad, puesto que el proceso para este monitoreo no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado, lo cual impide corroborar la operatividad del control.

12. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo en la entidad, puesto que el proceso para este monitoreo el proceso no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control.

13. DOCUMENTAL

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

14. FINANCIERA

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

15. JURÍDICA

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo en la entidad, puesto que el proceso para este monitoreo el proceso no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control.

16. RELATORIA

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

17. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

18. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El monitoreo y evidencias aportadas por el proceso permiten corroborar la operatividad del control y el cumplimiento de las acciones de tratamiento propuestas para el presente riesgo. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso o regional.

19. MEJORAMIENTO CONTINUO

- Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL SECCIONAL

SECCIONAL REGIÓN CARIBE

1. PROCURADURÍA REGIONAL GUAJIRA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que, para algunos casos, esta regional no presenta información cuantitativa, ni cualitativa y tampoco evidencia evidencias que permitan corroborar la aplicación de controles, en ocasiones se observa que las evidencias aportadas son diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos; así las cosas La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda revisar la pertinencia de las evidencias.

2. PROCURADURÍA REGIONAL ATLÁNTICO

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo, puesto que tanto la regional como la provincial Barranquilla no suministran información cuantitativa, ni cualitativa y tampoco evidencias que permita corroborar la aplicación de controles.

3. PROCURADURÍA REGIONAL MAGDALENA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Provincial Santa Martha, en la mayoría de las ocasiones se observa que las evidencias aportadas como soporte de ejecución de controles son diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos; así las cosas, La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda revisar la pertinencia de las evidencias

4. PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la regional, en la mayoría de las ocasiones no reporta información cuantitativa, ni cualitativa y tampoco evidencias que permitan corroborar la operatividad de los controles, de igual manera para aquellos riesgos que la regional manifiesta no aplicación, es necesario justificar dicha afirmación.

5. PROCURADURÍA REGIONAL SUCRE

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Provincial Sincelejo, en la mayoría de las ocasiones se observa que las evidencias aportadas como soporte de ejecución de controles son diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos; así las cosas, La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda revisar la pertinencia de las evidencias

6. PROCURADURÍA REGIONAL BOLIVAR

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Regional Bolivar, no suministra evidencia que soporte el monitoreo cualitativo reportado y las Provinciales Magangué y Carmen de Bolivar, no suministran información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control.

7. PROCURADURÍA REGIONAL ARCHIPILAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Para este monitoreo, esta regional presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

8. PROCURADURÍA REGIONAL CESAR

Para este monitoreo, esta regional presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

SECCIONAL REGIÓN EJE CAFETERO

1. PROCURADURÍA REGIONAL ANTIOQUIA

Para este monitoreo, la provincial Andes presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

De otra parte, es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Provincial Puerto Berrio, no presenta evidencia que soporte el monitoreo cualitativo informado; y las Provinciales Yarumal, Santa Fe de Antioquia y Rionegro no suministraron información cualitativa y cuantitativa o no suministraron las evidencias que soportaran la información suministrada que permita corroborar la operatividad de la gestión del riesgo al interior de esta.

2. PROCURADURÍA REGIONAL CALDAS

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para este monitoreo, la regional Caldas y la provincial Manizales no suministraron información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

3. PROCURADURÍA REGIONAL QUINDIO

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para este monitoreo, la regional no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

4. PROCURADURÍA REGIONAL RISARALDA

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que la provincial de Cartago no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

SECCIONAL REGIÓN PACIFICO

1. PROCURADURÍA REGIONAL CHOCO

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para este monitoreo, la regional Chocó no suministraron información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

2. PROCURADURÍA REGIONAL CAUCA

Para este monitoreo, esta regional Cauca y la provincial de Popayán presentan satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

De otra parte, es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, la provincial de Santander de Quilichao no suministró información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

3. PROCURADURÍA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para la mayoría de los riesgos, la provincial de Cali no suministra evidencia que soporte el monitoreo cualitativo; de igual manera, la información cualitativa en algunos casos no está acorde con las acciones de control o los soportes preestablecidos en la matriz de riesgos, así las cosas, la OPLA recomienda revisar la pertinencia de dichas evidencias

4. PROCURADURÍA REGIONAL NARIÑO

Para este monitoreo, la provincial de Ipiales presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

De otra parte, es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para este monitoreo, la provincial de Tumaco no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

SECCIONAL REGIÓN CENTRO ORIENTE

1. PROCURADURÍA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo, ya que la Provincial Cúcuta no suministró información cuantitativa y tampoco cualitativa que permita corroborar la operatividad de la gestión del riesgo al interior de esta. En relación con la Provincial Ocaña, esta realizó su monitoreo cualitativo, pero en nueve (9) de once (11) riesgos no aportó las evidencias preestablecidas, lo cual impide verificar la operatividad de control y la gestión del riesgo en general. Para esta última la OPLA recomienda que se revise la pertinencia de las evidencias preestablecidas.

2. PROCURADURÍA REGIONAL SANTANDER

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo, ya que la regional Santander y la Provincial Velez no suministraron información cuantitativa y tampoco cualitativa que permita corroborar la operatividad de la gestión del riesgo ni la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos; en relación con la Provincial San Gil, en algunos riesgos no se presentó información cuantitativa, ni cualitativa y tampoco evidencias que permitan corroborar la aplicación de controles. En relación con la Provincial Bucaramanga esta presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

3. PROCURADURIA REGIONAL BOYACA

Es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo, ya que si bien, la Regional Boyacá presentó satisfactoriamente esta actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control; la provincial de Chiquinquirá suministra monitoreo cualitativo que no es suficiente para corroborar las acciones de control establecidas en la gestión de riesgos de corrupción y las Provinciales de Guateque y Santa Rosa de Viterbo, no suministraron información cuantitativa y tampoco cualitativa que permita corroborar la operatividad de la gestión del riesgo ni la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

4. PROCURADURÍA REGIONAL CUNDINAMARCA

Es necesario fortalecer al interior de la regional, los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Provincial Girardot no suministra evidencias y el monitoreo cualitativo no es coherente con las evidencias preestablecidas en el control y; la Provincial Zipaquirá no registra avance cualitativo, ni cuantitativo y tampoco aporta evidencia para la gestión de riesgos de corrupción.

5. PROCURADURÍAS DISTRITALES

DISTRITAL 1

La Distrital no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas para la gestión del riesgo.

DISTRITAL 2

El monitoreo y evidencias aportadas en seis (6) de los riesgos de corrupción aportados por la Distrital, permiten corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso o regional.

En cinco (5) de los riesgos de corrupción no suministra evidencias completas que soporten el monitoreo presentado, lo cual impide corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas para la gestión del riesgo.

SECCIONAL REGIÓN LLANO

1. PROCURADURÍA REGIONAL ARAUCA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Regional Arauca no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control.

2. PROCURADURÍA REGIONAL CASANARE

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Regional, en la mayoría de los riesgos de corrupción no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado, lo cual impide corroborar la operatividad del control.

3. PROCURADURÍA REGIONAL META

Para este monitoreo, esta regional presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control

4. PROCURADURÍA REGIONAL VICHADA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la regional, en la mayoría de las ocasiones no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado, lo cual impide corroborar la operatividad del control, de otra parte en aquellos riesgos donde se suministran evidencias diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos; es necesario revisar la pertinencia de las evidencias

5. PROCURADURÍA REGIONAL GUAVIARE

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la regional, en la mayoría de las ocasiones no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado, lo cual impide corroborar la operatividad del control, de otra parte en aquellos riesgos donde se suministran evidencias diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos; es necesario revisar la pertinencia de las evidencias

6. PROCURADURÍA REGIONAL GUAINIA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Regional no suministra evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control.

7. PROCURADURÍA REGIONAL VAUPÉS

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que la Regional, no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad del control

SECCIONAL CENTRO SUR

1. PROCURADURÍA REGIONAL TOLIMA

Para este monitoreo, esta regional presenta satisfactoriamente dicha actividad, puesto que, para cada uno de los casos, el monitoreo cualitativo y las evidencias cargadas permiten corroborar la operatividad del control.

2. PROCURADURÍA REGIONAL HUILA

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que, para la mayoría de los casos, esta regional no presenta evidencia o las evidencias aportadas son diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos.

3. PROCURADURÍA REGIONAL PUTUMAYO

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para este monitoreo, la regional no suministra información cuantitativa y/o cualitativa ni evidencias, que permitan corroborar la operatividad de los controles definidos en la matriz de riesgos.

4. PROCURADURÍA REGIONAL AMAZONAS

Es necesario fortalecer los lineamientos para gestión del riesgo que la PGN ha definido; puesto que, para la mayoría de los riesgos, la regional no suministra evidencia que soporte el monitoreo cualitativo; de igual manera, la información cualitativa no está acorde con las acciones de control preestablecidos en la matriz de riesgos.

5. PROCURADURÍA REGIONAL CAQUETÁ

Para este monitoreo es necesario fortalecer los lineamientos que la PGN ha definido para la gestión del riesgo; puesto que, para la mayoría de los casos, esta regional no presenta evidencia o las evidencias aportadas son diferentes a las predefinidas en las acciones de control establecidos en la matriz de riesgos.

Recomendaciones

- Fortalecer el reporte de la gestión del riesgo tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Es necesario identificar los riesgos que entorpezcan la gestión en la totalidad de procuradurías regionales.
- Presentar las evidencias de manera organizada, articulada con la actividad analizada, esto con el fin de facilitar el monitoreo por parte de OPLA
- Para los casos en que se suministraron evidencias diferentes a las preestablecidas, es necesario revisar la pertinencia de estas.
- Garantizar el uso la matriz base para cada uno de los componentes, por lo tanto, no realizar cambios en la formulación, ni en la estructura de esta, que interfieran en el diligenciamiento de la información.
- Fomentar para los futuros monitoreo, el cumplimiento oportuno en la entrega de información.
- Mejorar la calidad de la información tanto cualitativa como cuantitativamente, a fin de poder medir, interpretar y analizar los datos de forma más sencilla.
- Es importante que el reporte evidencie las fechas y acciones propuestas a ser ejecutadas para cada componente.
- Es imperante fomentar una mayor participación por parte de las dependencias, regionales y provinciales en el diligenciamiento de las actividades en la matriz, dado que, en los muchos casos, estas se encontraban vacías y por lo tanto se hace imposible evidenciar la ejecución.
- Remitir las evidencias establecidas dentro de cada componente, éstas son la manera de afirmar la validez, la certeza y el contenido de las actividades desarrolladas, por lo tanto, se hace de vital importancia la presencia de links o actas que demuestren la gestión.
- había links bloqueados o simplemente no funcionaban, por lo tanto, se hace necesario incluir links públicos o revisar los mismos previo al envío.
- Garantizar el uso la matriz base para cada uno de los componentes, por lo tanto, no realizar cambios en la formulación, ni en la estructura de esta, que interfieran en el diligenciamiento de la información.